



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0015745/2016

Córdoba,

05 MAY 2016

VISTO

La RHCD 231/12 por la que se autorizó a cursar Adscripción ad honorem en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A" a los Licenciados: Mario Adolfo De Mauro, María Milagros Fernández Campos, Fernando Enrique González, Carolina D'Ambrosio y Laura Patricia David durante el período 04.07.12 al 04.07.14; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mgter. Angélica Dávila informa que los Licenciados Mario Adolfo De Mauro y Carolina D'Ambrosio presentaron los trabajos reglamentarios para cumplimentar dichas adscripciones, titulados: "Reflexiones acerca de la conceptualización de comunidad y de la SM Comunitaria" (De Mauro) y "Salud Integral del Adolescente" (D'Ambrosio).

Que obran en Secretaría Académica versión digital de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por los Licenciados Mario Adolfo De Mauro y Carolina D'Ambrosio en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A" en el período 04.07.12 al 04.07.14.

Artículo 2º: No aprobar la Adscripción ad honorem realizada por los Licenciados María Milagros Fernández Campos, Fernando Enrique González y Laura Patricia David en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A", en el período del 04.07.12 al 04.07.14.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 706

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN,
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA